

LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
AL PÚBLICO HACE SABER
PARA LOS EFECTOS LEGALES SUBSIGUIENTES



MINISTERIO
DE HACIENDA

No. Autorización: MH.DGII.DFE/008.003216/2026

Fecha: 17/01/2026

Autorización que modifica: MH.DGII.DFE/008.003216/2026

Que según verificación del Sistema de Pruebas de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE)

RAUL ARMANDO ROMERO MIRANDA

Con NIT/DUI: 0614-221251-001-0

NRC: 301825

HA CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA SER EMISOR DE DTE

DETALLE DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS

1. Factura
2. Comprobante de Crédito Fiscal
3. Nota de Crédito
4. Nota de Débito
5. Factura de Sujeto Excluido

Este documento acredita que el titular ha cumplido con las pruebas mínimas necesarias para ser emisor de DTE, respecto de los documentos infrascritos.
Para mayor información visite el sitio factura.gob.sv

Lic. Fany Karol Mejía Dueñas
Jefa de División de Facturación Electrónica



USO EXCLUSIVO DGII



CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN DGII
696bf2d82b783d106745a1cb